

Permiso excepcional de quemas agrícolas en el término de la Vila Joiosa

Conselleria de Agricultura ha dado un plazo para la quema de restos agrícolas que comprende del 1 al 16 de junio, ambos inclusive, para los terrenos colindantes o con una proximidad menor de 500 metros de terreno forestal

La concejalía de Medio Ambiente de la Vila Joiosa informa que Conselleria de Agricultura ha dado un plazo para la quema de restos agrícolas que comprende del 1 al 16 de junio, ambos inclusive, para los terrenos colindantes o con una proximidad menor de 500 metros de terreno forestal.

Noticia publicada el 01 de Junio de 2023

Fuente:Fuente propia

Categoría:Medio Ambiente.

